

COMUNICADO 026

## **RESPECTO A LA CAPTURA DEL FISCAL DE APOYO CARLOS JULIÁN BERMEO CASAS DE LA UIA, LOS MAGISTRADOS DE LA SECCIÓN DE REVISIÓN DE LA JEP INFORMAN:**

**Bogotá. Marzo 1 de 2019.**

1. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP no es parte en los trámites de garantía de no extradición.
2. En el caso del señor Seuxis Paucias Hernández Solarte, la Sección de Revisión no ha formulado a la UIA ningún tipo de requerimiento.
3. La UIA tiene autonomía administrativa al interior de la JEP para designar a sus propios funcionarios y empleados. En consecuencia, la magistratura no tiene injerencia alguna en esos nombramientos.
4. La Sección de Revisión solicita a la Fiscalía General de la Nación que le imparta la mayor celeridad a la investigación que se adelanta por los hechos informados hoy y rechaza y condena cualquier acto de corrupción que afecte la administración de justicia

Firman:

- **Jesús Ángel Bobadilla**  
Presidente de la Sección de Revisión
- **Ana Catherina Heyck Puyana**  
Vicepresidente de la Sección de Revisión
- **Claudia López Díaz**  
Magistrada
- **Adolfo Murillo Granados**  
Magistrado
- **Gloria Amparo Rodríguez**  
Magistrada

